

Buenos Aires, *26* de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con el plan de mudanzas del fuero Penal Económico desde el inmueble de Paraguay 925 al edificio de Comodoro Py 2002,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para los tribunales y organismos que se señalan a continuación, durante los días que en cada caso se indica, para su traslado desde su actual ubicación al edificio de Comodoro Py 2002:

- Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 de la Capital, durante los días 27, 28 y 31 de mayo, 1º y 2 de junio próximos;
- Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 2 y Defensoría de Pobres, Incapaces y Ausentes en lo Penal Económico Nº 2, durante los días 1º, 2 y 3 de junio venideros;
- Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3 de la Capital, durante los días 2, 3, 4, 7 y 8 de junio próximos.-

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

se.-

[Handwritten Signature]
ANTONIO BOGGERANO